

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo octava reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 6-10 de julio de 2009

Interpretación y aplicación de la Convención

Control del comercio y mercado

MANUAL DE IDENTIFICACIÓN

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo g) de la Resolución Conf. 11.19, la Secretaría presenta un informe sobre los progresos realizados en la preparación del Manual de Identificación.
3. El Manual de Identificación CITES se inició en 1977. Desde la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes (Gigiri, 2000), se ha encargado a la Secretaría que, en función de su capacidad financiera, publique el Manual de Identificación. En la 57ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, julio de 2008), la Secretaría explicó la dificultad de mantener el Manual de Identificación en su formato de fichas impresas y la imposibilidad de actualizar todas las fichas con las limitaciones actuales de personal y financiación. En el trienio en curso no hay una partida en el Fondo Fiduciario para financiar el Manual de Identificación.
4. En 2008, la Secretaría contrató al PNUMA-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) para determinar la viabilidad de convertir el Manual de Identificación CITES existente en un formato parcial "wiki". El PNUMA-CMCM consideró, entre otras cosas, los requisitos de soporte lógico para crear y hacer funcionar semejante base de datos, las medidas requeridas para convertir las fichas existentes en un formato "wiki" (con ciertos elementos de datos vinculados a otras bases de datos o derivados de ellas), las cuestiones de derechos de autor y las recomendaciones sobre una política para añadir, editar y revisar el material.
5. En enero de 2009, la Secretaría contrató al PNUMA-CMCM para desarrollar una versión operacional de la base de datos del Manual de Identificación basada en la web. Esta nueva base de datos estará vinculada a las bases existentes sobre las especies y el comercio y otras fuentes de información, y permitirá mejorar la búsqueda y la organización de la información. El Manual de Identificación basado en la web ofrecerá también a los usuarios la posibilidad de crear y modificar la sección relevante sobre identificación, mediante un sistema "wiki". Se asignarán diversos derechos de usuario a la Secretaría, a los editores registrados ante la Secretaría y al público. Se espera que la base de datos del Manual de Identificación se complete en julio de 2009. Los datos existentes en el Manual de Identificación se transferirán a la base de datos.
6. La Secretaría envió junto con la Notificación a las Partes No. 2008/043, de 7 de julio de 2008 una copia de *"The Aloes and Euphorbias of CITES Appendix I & the Genus Pachypodium"*, publicada por la Autoridad Administrativa de Suiza. Esta publicación está disponible en versión impresa y en CD-ROM, en inglés.

7. En noviembre de 2008, la Secretaría recibió una presentación de Suiza sobre los híbridos de orquídeas exentos de las disposiciones de la CITES. En enero de 2009, la Secretaría recibió una presentación de Suecia sobre la identificación de la anguila europea (*Anguilla anguilla*). Ambas presentaciones se añadirán a la base de datos basada en la web. La Secretaría expresa su agradecimiento a los Gobiernos de Suecia y Suiza por estas importantes contribuciones.